



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Demanda: Sucesión Intestada N° 00051-2022 - Demandantes: María Susana Ramírez de Moya y Otros – Causante: Julio Cesar Moya Ruiz (q.e.p.d.)

Como quiera que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho a través del oficio ORIPPCH-016 del 26 de enero de 2023 envió nota devolutiva respecto de los inmuebles objeto de medida cautelar, requiérase a la parte actora para que aclare al Despacho dicha situación.

Cúmplase,

El Juez



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Demanda Ejecutiva Singular N° 00049-2022 – Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. – Demandado: Jaime Niño Carrillo

Previo a continuar con el curso de la presente demanda, requiérase a la demandante para que acredite el trámite de notificación personal del demandado conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P.

Cúmplase,

El Juez,



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA